

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN MIGUEL DEL VALLE

Anuncio

Anuncio de aprobación inicial del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de San Miguel del Valle por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2018 del presupuesto, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a superávit presupuestario.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo superávit presupuestario.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a superávit presupuestario, por acuerdo del Pleno de fecha 15 de octubre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Miguel del Valle, 15 de octubre de 2018.-El Alcalde.